



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 10 2 JUL 2025
Expte. N° 6191/25

Res. DECECO-N° 548-25

VISTO:

La Resolución DEDECO-N° 434/25 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se convalida y autoriza el pago a la firma "Librería del Profesional" por la provisión de material bibliográfico para las carreras de grado y posgrado que se dictan en esta Facultad.

Que, a través de un control posterior, se verifica que en el articulado se encontraban invertidos los importes de imputación correspondiente a cada carrera, por lo que es necesario enmendar ambos artículos para establecer correctamente los montos consignados.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N°: 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que corresponde emitir el acto administrativo para subsanar tal situación.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución DEDECO-N°: 434/25, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°: "Imputar la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 88.830,00) a los Fondos de Bibliografía General de esta Unidad Académica."

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Artículo 3° de la Resolución DEDECO-N°: 434/25, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3°: "Imputar la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 549.833,00) a los Recursos de la 11va Cohorte de la carrera de Posgrado: Especialización en Tributación de esta Facultad."

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Económica – Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.-

lai/mcc

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.